En la R[ea]l Abdiencia de Sevilla Marques
de Conçesso Fiscal Rodrigo de Ouruebelsia
Nuebes de Diziembre de mill e quinientos
y Veinte y Vn años Estando Presentes los
Señores Licenciado Diego Ramirez Presidente
y Alcalde de Corte de Su Alteza y los Señores
Alcalde Hernando de Vega y Alcalde Pedro de
Vergara Alcaldes de Corte de Su Alteza
Juan de Salamanca Escribano de Camara
Pedro de Molina Escribano de Camara
Por quanto por parte de Pedro de Vergara
Vecino de esta Villa de Sanlucar de Barrameda
Fue Fecha Vna Relacion ante Sus Altezas
y Señorias en la Villa de Valladolid en
Veinte y Quatro dias del mes de Junio
Deste Presente año de Veinte y Vn años
Por Ante Juan de Samano Escribano de
Camara de Su Alteza Su tenor de la
Qual es este que Sigue

Muy Poderosos Señores

Pedro de Vergara Vecino de esta Villa de
Sanlucar de Barrameda Digo que Vuestras
Altezas y Señorias Mandaron dar Vna
Carta Executoria Para Mi Contra Diego
Ramirez Vecino de la Villa de Medina
Sidonia Sobre Razon de Vna Pesquera
Que Yo Tengo en el Rio de Guadalquivir
Que Dizen de Sanlucar la Mayor Segun
Mas Largamente en la Dicha Carta
Executoria Se Contiene Y Porque Yo
Tengo Necesidad de Vna Carta de Re-
Quisitoria Para Que Vuestras Altezas
Y Señorias Escriban a Los Señores Alcal-
des Mayores de Sanlucar de Barrameda
Para Que Me Amparen en la Posesion
Que Tengo de la Dicha Pesquera Segun
Mas Largamente Se Contiene en la Dicha
Carta Executoria Que Yo Tengo Pido a
Vuestras Altezas y Señorias Me Mande
Dar Vna Carta de Requisitoria Para
Los Dichos Alcaldes Mayores de Sanlucar
de Barrameda Para Que Me Amparen
en la Posesion de la Dicha Pesquera
Segun Mas Largamente Se Contiene en
la Dicha Carta Executoria Que Yo Tengo
Pido Justicia

Otrosi Digo que Vuestras Altezas y Señorias
Mandaron Dar Vna Carta de Requisitoria
Para Los Dichos Alcaldes Mayores de
Sanlucar de Barrameda Para Que Me
Amparen en la Posesion de la Dicha
Pesquera Segun Mas Largamente Se
Contiene en la Dicha Carta Executoria
Que Yo Tengo